



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

03 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2498 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

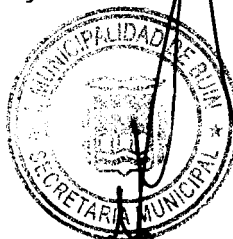
2.- La solicitud presentada por el funcionario don Oscar Contreras Gutiérrez, Director de SECPLA, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ**, Cedula de Identidad N° [redacted] Director de SECPLA, por la jornada de la tarde del día **31 de Julio de 2023**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/WFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.